



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 07 de noviembre del 2024

VISTO:

El Expediente N° DGO000020240000785 que contiene la Nota Informativa N°000322-2024-DG-OBS/HSR de fecha 30 de octubre del 2024, Memorando N°001090-2024-OARRHUMANOS/HSR de fecha 24 de octubre del 2024, el Informe N°000174-2024-USELECCION/HSR de fecha 07 de noviembre del 2024, y Resolución Administrativa N°422-2024-OARRHH-HSR de fecha 27 de agosto del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, tiene por objeto permitir la incorporación de personal idóneo, garantizar su permanencia, asegurar su desarrollo y promover su realización personal en el desempeño del servicio público;

Que, a través del artículo 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la asignación de cargo en el Sector Público, es de naturaleza temporal y se encuentra determinada por la necesidad institucional.

Que, el artículo 74° del citado Reglamento, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1022-2007/MINSA, establece al Hospital Santa Rosa como un órgano desconcentrado de la Dirección Salud V Lima Ciudad, categoría V.

Que, con fecha 16 de febrero de 2022, entró en vigencia la Ley N° 31419, aprobado con Decreto Supremo N°053-2022-PCM, "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones";

Que, mediante Resolución Secretarial N°230-2022-MINSA de fecha 29 de noviembre del 2022, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud; modificado mediante la Resolución Secretarial N°029-2023-MINSA y la Resolución Secretarial N°073-2023-MINSA y la Resolución Secretarial N°362-2023/MINSA, que modificada la Resolución Secretarial N°230-2022/MINSA, incorporando los cargos estructurales – entre ellos Jefe/a de Servicio;



L. CUADROS E.

Que, mediante Resolución Administrativa N°422-2024-OARRHH-HSR de fecha 27 de agosto del 2024, se asigna entre otros, a partir del 27 de agosto del 2024, las funciones como Jefe del Servicio de Obstetrices a la LIC. NELLY MARIA ESPERANZA BARRANTES CRUZ del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Santa Rosa;

Que, mediante Nota Informativa N°000112-2024-SOBSTERICES/HSR de fecha 23 de octubre del 2024, la Jefa del Servicio de Obstetricia la Lic. NELLY MARIA ESPERANZA BARRANTES CRUZ comunica a la Jefa del Departamento de Gineco Obstetricia, que por motivos de salud renuncia al cargo de forma irrevocable;

Que, mediante el documento de visto, la Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia, solicita al Director General del Hospital Santa Rosa, la expedición del acto resolutivo como Jefa del Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco Obstetricia a la LIC. MÓNICA VIDALÓN MAYOR.

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales, alcanzar los objetivos y metas programados por el Departamento de Gineco-obstetricia, de acuerdo al marco normativo vigente;

Estando al Informe N°000174-2024-USELECCION/HSR de fecha 07 de noviembre del 2024, emitido por la Unidad de Selección y Movimiento de Personal de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital Santa Rosa;

Con el visado de la Unidad de Selección y Movimiento de Personal de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital Santa Rosa;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Santa Rosa aprobado con Resolución Ministerial N°1022-2007/MINSA y Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA; Artículo 13 numeral 13.2 inciso b) la misma que delega facultades y atribuciones para la expedición de resoluciones sobre acciones de Personal;

SE RESUELVE:

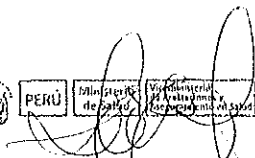
Artículo 1°. – **ACEPTAR LA RENUNCIA**, a partir de la fecha, a la asignación de funciones, como Jefe del Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Santa Rosa, a la servidora Lic. NELLY MARIA ESPERANZA BARRANTES CRUZ, dispuesta con Resolución Administrativa N°422-2024-OARRHH-HSR de fecha 27 de agosto del 2024, quedando subsistente lo demás. -----

Artículo 2°. – **ASIGNAR** a partir de la fecha, las funciones como Jefe Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco Obstetricia, a la servidora LIC. MONICA MERCEDES VIDALON MAYOR, con el cargo de Obstetra, personal nombrado en el Hospital Santa Rosa. -----

ARTICULO 3°. – **NOTIFICAR** a las interesadas la presente Resolución en modo, forma y plazo según lo previsto en el Art. 20°, 21° y 24° del TUO de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimientos Administrativos General aprobado por decreto Supremo N°004-2019-JUS. -----

ARTÍCULO 4°. – Disponer que la Oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional del Hospital Santa Rosa. -----

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


LIC. LUIS ALBERTO CUADROS ESPINOZA
Jefe de la Oficina de Administración
de Recursos Humanos

LCE/AMA/lfp.

DISTRIBUCIÓN:

- > Dirección General
- > Dirección Ejecutiva de Administración
- > Oficina de Comunicación
- > Oficina de Estadística e Informática
- > Departamento de Ginecología Obstetricia
- > Unidades de RR. HH
- > Interesadas

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL SANTA ROSA
13 NOV 2024
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA RECEPCIÓN SECRETARÍA
Hora:

13/11/2024